

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**U039 - Modernización del Registro Público de la Propiedad
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla**

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV) |
|----|--|---|---|-----------------------|--------------------------|--|--------------|------------|---|--|---|--|---|---|
| 1 | El programa presenta asimetrías de información en los árboles de problemas que se proporcionaron en el diagnóstico y como anexo independiente. | Homologar la información de los árboles de problemas que se contienen en el diagnóstico del programa y en un archivo en Excel. | Se atenderá la diferencia observada correspondiente a la homologación de los árboles de problemas en el diagnóstico y en su forma individual, para el siguiente programa presupuestario. | Específico | Diseño | Homologar la información de los árboles en el Programa Presupuestario 2020. | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó | Cumplido, se anexa Diagnóstico y Árbol de problemas como evidencia. | 1. Árbol de problemas U039_2020.pdf | 50 | De acuerdo a la columna de Observaciones de enlace, menciona que se anexa el diagnóstico y el Árbol de Problemas, sin embargo solo viene como evidencia documental el Árbol de Problemas. |
| 2 | No se establecen periodos de revisión y actualización de los datos estadísticos de la problemática central y del diagnóstico. | Fijar una periodicidad para la revisión y actualización de tales registros estadísticos (anual, bianual, entre otros) e integrarlos en el apartado 1.4 así como establecer un periodo para la revisión, actualización o modificación del propio diagnóstico. | Se toma en cuenta la recomendación que se realiza anualmente con el crecimiento de los indicadores para la siguiente programación. | Específico | Diseño | Integrar la información de periodicidad en el apartado 1.4 para la programación del siguiente PP. | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | No se implementó | No aplicado, la calendarización se aplicó en la Matriz de Actividades del Programa Presupuestario, se agrega. | 1. Matriz de Actividades U039.pdf | 0 | Como acción por parte del Instituto se menciona que la información de la periodicidad se integrara en el apartado 1.4, sin embargo no se anexa dicha Evidencia Documental. |
| 3 | Se observaron diferencias en los datos estadísticos de la población potencial y objetivo contenidas en el Diagnóstico y en la Alineación Estratégica del programa. | Se recomienda verificar que las cifras estadísticas de la población potencial y objetivo se encuentren homologadas en los diferentes documentos programáticos, teniendo especial atención el diagnóstico y la Alineación Estratégica del Programa. | Se atenderá la diferencia observada, a fin de que se encuentren homologadas las cifras estadísticas en los documentos programáticos para el siguiente programa presupuestario. | Específico | Diseño | Verificar la homologación de la información en el siguiente programa presupuestario 2020 | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó | Cumplido, se anexa Diagnóstico y archivo de Población Objetivo. | 1. Análisis Población Objetivo U039_2020.pdf 2. Diagnóstico de Programa Presupuestario U039_2020.pdf | 100 | Se homologa la información estadística de la Población. |
| 4 | No existe una focalización territorial de problema. | Generar información estadística sobre la ubicación geográfica de las transacciones inmobiliarias que llevan cabo las personas físicas y morales con el Registro público de la propiedad. | Se toma en cuenta la recomendación, en tal virtud, se generará la información estadística correspondiente, otorgando información respecto de las operaciones que se otorgan en razón de las distintas circunscripciones territoriales en las que se encuentran las oficinas del Registro Público de la Propiedad, a fin de tener una focalización territorial del problema | Específico | Diseño | El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla generará información estadística con respecto a las operaciones que se otorgan a través de las 22 circunscripciones territoriales en las que se encuentran las oficinas del Registro Público de la Propiedad, a fin de tener una focalización territorial del problema | 27/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó | Cumplido, se anexa relación de Operaciones Registrales por oficina como referencia | 1. OPERACIONES REGISTRALES PROMEDIO 2020.pdf | 100 | Como evidencia documental se anexa la información de las operaciones otorgadas. |
| 5 | El programa carece de una justificación teórica o empírica. | Recopilar referencias bibliográficas y/o artículos de investigación acerca de la mejora de los procesos administrativos, o en su caso, identificar la implementación de buenas prácticas en el sector público que persigan este mismo propósito, para ser incorporados en el diagnóstico. | Se toma en cuenta la recomendación, se llevará a cabo la recopilación de referencias bibliográficas, que permitan robustecer el modelo a seguir de modernización del Registro Público de la Propiedad. | Específico | Diseño | Recopilar información bibliográfica para la siguiente programación del Programa Presupuestario. | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó | Cumplido, en la Bibliografía del Diagnóstico se señalan la documentación revisada. | 1. Diagnostico de Programa Presupuestario U039_2020.pdf | 100 | De acuerdo a la acción establecida, se recopiló información bibliográfica para el Programa presupuestario. |
| 6 | El programa no cuenta con una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo | Complementar el diagnóstico con los métodos y técnicas de cálculo que se utilizan para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. | Se toma en cuenta la recomendación, se llevará a cabo la recopilación de datos emitidos por el Organismo externo (INEGI), considerando los 217 municipios del Estado y la operaciones registrales que se brindan a las personas que adquieran o sean propietarios de bienes inmuebles en el Estado de Puebla. | Específico | Diseño | Se recopilará información, a fin de complementar el diagnóstico con los métodos y técnicas para identificar la cuantificación de la población objetivo, para la programación del programa presupuestario del siguiente ejercicio fiscal. | 26/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó | Cumplido, en el Diagnóstico se menciona que la información es tomada de INEGI, a través de su portal web. | 1. Diagnostico de Programa Presupuestario U039_2020.pdf | 50 | De acuerdo al formato del diagnóstico, y en el apartado "3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" falta tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional. |
| 9 | La definición del objetivo del Fin es incorrecta, porque no denota una finalidad superior a la que contribuye el programa. | Se sugiere modificar la definición del objetivo del Fin de la siguiente manera: "Contribuir a fortalecer la certeza jurídica de las operaciones inmobiliarias del Estado, mediante la actualización y modernización del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP)". | Se acepta la sugerencia, por lo que el objetivo fin se establece de la siguiente manera: "Brindar y fortalecer la certeza jurídica en las operaciones registrales en el Estado, a través de la vinculación registral y catastral y modernización del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), así como de los servicios que se brinden a los ciudadanos. | Específico | Diseño | Realizar una mejor redacción respecto de la definición del objetivo del Fin, a efecto de denotar la finalidad superior, en el siguiente programa presupuestario 2020. | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó parcialmente | Cumplida parcialmente, se realizó el cambio de la redacción pero se abrevió por motivos de síntesis. | 1. Ficha Técnica Fin U039.pdf | 100 | Se atendió el hallazgo y la recomendación sobre la definición del objetivo del Fin |

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

U039 - Modernización del Registro Público de la Propiedad
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura institucional | Clasificación del ASM | Subclasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Implementación reportada por el Enlace | Observaciones por Enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV (%) | Observaciones Dirección de Evaluación (DEV) |
|----|--|--|---|-----------------------|--------------------------|---|--------------|------------|---|--|--|--|---|--|
| 10 | Los indicadores de nivel Fin y Propósito presentaron un cumplimiento deficiente de los criterios CREMA, por su parte los componentes cumplen con los criterios de claridad, relevancia y adecuación, pero presentan fallas en los criterios de economía y monitoreo. | Se recomienda llevar a cabo un análisis riguroso de los indicadores a integrar en la MIR, para que estos cumplan con los criterios de Claridad, Relevancia, economía, Monitoreabilidad y Adecuación, esto conforme lo establecido en la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43). | Se toma en cuenta la recomendación, se realizará la atención de la observación en la Matriz de Indicadores con la finalidad de cumplir con los criterios CREMA a su totalidad, en la siguiente programación del programa presupuestario | Específico | Indicadores | Verificar la información correspondiente a la Matriz de Indicadores con la finalidad de cumplir con los criterios CREMA a su totalidad, para el programa presupuestario 2020. | 06/09/2019 | 29/11/2019 | Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/Dirección del Registro Público de la Propiedad | Se implementó parcialmente | Cumplida parcialmente, se verifico la vinculación de los criterios CREMA de Economía y Monitoreo, con el resumen narrativo de los componentes. | 1. Ficha Técnica Componente U039.pdf 2. Ficha Técnica Propósito U039.pdf 3. Ficha Técnica Fin U039.pdf | 90 | Se verifico la vinculación de los criterios CREMA, sin embargo aun existe áreas de mejora en cada uno de los indicadores para cumplir al 100% con los criterios. |